

# Santiago

*Se Transforma*

BOLETÍN MUNICIPAL | 2024 - 2028

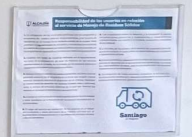
# MURAL OAIM

DICIEMBRE 2024



AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE SANTIAGO

NOTICIAS • CONVOCATORIAS Y ACTAS • INSTITUCIONAL



# Santiago

Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL | 2024 - 2028

## MURAL OAIM

DICIEMBRE 2024

AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE SANTIAGO

AYUNTAMIENTO  
MUNICIPIO DE SANTIAGO

### PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025

Compliendo con lo establecido en la Ley N.º 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 326, el presupuesto se expedirá al público en el mural del ayuntamiento durante 15 días, previa anuncio en un medio de comunicación social de amplia difusión en el municipio. En esa sentido, el presupuesto para el año 2025 se ha formulado con un valor total de MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHO CIENTOS VEINTIDÓS (RD\$19.282.347,00), incluyendo la presupuestación por ingresos provenientes de la Ley N.º 186-03, sobre Ingresos Municipales, por un monto total de MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO CON OCHO CIENTOS VEINTIDÓS (RD\$1.197.954.000), para un total de SETECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (RD\$734.833,00), lo cual, representa 37,88% del total de los ingresos en el 2025.

#### DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS 2025 SEGÚN LEY N.º 176-07, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS

La Ley N.º 176-07 en su artículo 27 establece la distribución porcentual del total de los ingresos, donde se estipula hasta un 25% para PERSONAL, un 37% para SERVICIOS MUNICIPALES, un 4% para EDUCACIÓN, SALUD Y GÉNERO y un 40% para INVERSIÓN. Para el presupuesto del año 2025, fueron proyectados para gastos de personal, un monto de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CÉNTAVOS (RD\$482.142.000) a cubrirse a través de personal, honorarios técnicos y profesionales, las prestaciones de los seguros sociales, prestaciones laborales, dietas, compensación por resultado, entre otros. Por otro parte, se proyectaron QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON OCHO CIENTOS VEINTIDÓS (RD\$1.197.954.000) correspondientes al Fondo de Servicios Municipales, destinados para la reparación y mantenimiento de vehículos, equipos y de otros bienes muebles, así como para gastos de combustibles y lubricantes, abastecimiento de colillas y paquetes, servicios de comunicación, materiales gastables y todos los servicios en laboratorios, abastecimiento de la realización de residuos sólidos. Para el renglón de Salud, Educación y Género se asignaron SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHO CIENTOS VEINTIDÓS (RD\$77.142.175,00) para programas de capacitación y género, becas y riques de estudios, donaciones de útiles de escritorio, libros de enseñanza, equipos médicos, ayuda social a personas con discapacidad, entre otros. A su vez, se asignó una partida de DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS CON OCHO CIENTOS VEINTIDÓS (RD\$19.282.347,00) para un proyecto de Gestión para Desarrollo del Fomento de la Cultura, Deportes y Recreación en diferentes sectores.

Para el renglón de inversión, se proyectaron SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHO CIENTOS VEINTIDÓS (RD\$771.421.750,00). Este fondo será destinado para la adquisición de activos, inversión en obras de infraestructura, obras civiles, urbanísticas, edificaciones. Se proyectaron SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CON OCHO CIENTOS VEINTIDÓS (RD\$656.000,00) incluyendo en este monto de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS CON OCHO CIENTOS VEINTIDÓS (RD\$140.000,00), para obras del Presupuesto Participativo Municipal y CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CON OCHO CIENTOS VEINTIDÓS (RD\$440.000,00), por concepto de Obras y Proyectos Administrativos. Por otro parte, los pagos pendientes a proveedores, servicios de terceros cuyo origen sean de inversión y los otros por cobrarse serán incorporados con el fideicomiso de Tesorería con la disponibilidad financiera al cierre del presupuesto del año 2024, con el clasificador 42101.

José Ulises Rodríguez Guzmán  
Alcalde del Municipio de Santiago



BOLETÍN MUNICIPAL | DICIEMBRE 2024

Santiago  
Se Transforma

### Alcaldía declara al Ateneo Amantes de la Luz "Patrimonio cultural de la Ciudad"



Santiago de los Caballeros.- En un emotivo evento realizado este lunes, la Alcaldía de Santiago recibió su compromiso con la inclusión al presentar el libro "Guía para padres: Todo Autismo" de María Jacobo.

La obra busca ofrecer orientación y apoyo a las familias con niños neurodivergentes, compartiendo experiencias y herramientas prácticas para afrontar los desafíos asociados al autismo.

La semblanza de María Jacobo estuvo a cargo de sus hijos, esposa del alcalde Ulises Rodríguez, quien resaltó los logros de la autora como una dominicana galardonada con la Medalla de Oro del Servicio de Voluntariado Presidencial, otorgado por la Casa Blanca.

La vicealcaldesa Mariana Moreno destacó el compromiso de la administración municipal con la inclusión, señalando que el contexto sanitario global tras la pandemia exige mayor atención a la formación de especialistas en áreas neurológicas, físicas y conductuales, incluyendo el autismo.

Durante la presentación, la autora relató anécdotas sobre su experiencia personal, desde el diagnóstico de su hijo hasta la búsqueda de redes de apoyo tanto en la República Dominicana como en los Estados Unidos.

Jacobo destacó su iniciativa de crear una fundación en Norteamérica que promueva la inclusión laboral de adolescentes y jóvenes con autismo, discapacidades o desarrollar habilidades que les permitan ser productivos, felices y autosuficientes.

Una madre de Buena compartió cómo formó un grupo de apoyo tras el rechazo de su hijo en múltiples colegios, una situación similar a la vivida por su hijo quien resultó que su hijo fue rechazado en más de 30 centros educativos.

El evento contó con la participación de padres, madres y líderes de organizaciones sin fines de lucro, como el Instituto Círculo de Rehabilitación y la Fundación Luz y Esperanza para el Autismo.

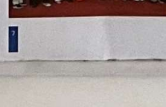
La actividad fue un testimonio del compromiso de la Alcaldía de Santiago con la promoción de la inclusión social y el apoyo a las familias que enfrentan los retos del autismo, brindando un espacio para el intercambio de experiencias y la construcción de redes solidarias.

ALCALDÍA

Santiago  
Se Transforma

BOLETÍN MUNICIPAL | DICIEMBRE 2024

### Alcaldía de Santiago presenta el libro "Guía para padres: Todo Autismo" de María Jacobo



ALCALDÍA

**Santiago** BOLETÍN MUNICIPAL - DICIEMBRE 2024 *Se Transforma*

### Ulises Rodríguez: Primer alcalde en presidir el Comité Organizador del Torneo de Baloncesto Superior de Santiago



Santiago de los Caballeros - Ulises Rodríguez, alcalde de Santiago, hizo historia al ser juramentado como el primer edil en presidir el Comité Organizador del Torneo de Baloncesto Superior de Santiago, cuya 45.ª edición comenzará el próximo 28 de febrero de 2025.

Este prestigioso evento deportivo, organizado por la Asociación de Baloncesto de Santiago (ABASACA) y presidido por José Luis Arcoana, se jugará en el gimnasio de la Gran Copa Bovesense.

Rodríguez, quien asume este rol por tercer año consecutivo, lo hace por primera vez como alcalde, consolidando su compromiso con el deporte local. Su liderazgo ha llevado al baloncesto de Santiago a posiciones como el mejor del país, impregnado de mucha pasión en la juventud y fortaleciendo la cohesión comunitaria.

La ceremonia de juramentación se realizó en el Salón Juan Pablo Duarte del Palacio Municipal, con la presencia de importantes empresarios, representantes y autoridades locales, entre ellos José Luis Arcoana, presidente de ABASACA, el empresario Francisco Morúa, Taty Franc, director provincial de Deportes, y representantes de los seis clubes tradicionales que participan en el torneo.

En su discurso, Rodríguez destacó el papel del deporte como herramienta de transformación social. "El baloncesto no es solo un deporte, es un espacio para construir una juventud comprometida, sana y llena de esperanzas. En tiempos de desafíos sociales, el deporte y la educación son claves para mejorar nuestra sociedad", afirmó.

El alcalde también recordó su experiencia personal en el deporte, desde su etapa como practicante de judo en la PUCMM hasta su participación en ligas de béisbol y baloncesto. Además, agradeció a su personal deportivo y al equipo organizador por su dedicación y esfuerzo, subrayando su importancia en el éxito del torneo.

Asimismo, el presidente de ABASACA, José Luis Arcoana, reconoció el esfuerzo y la entrega de los ejecutivos de los clubes participantes, mientras que Robinson Aguiar, gerente ejecutivo de ABASACA, destacó los logros alcanzados, incluido un récord de más de 850 juegos en todas las categorías del baloncesto local.

El Torneo de Baloncesto Superior de Santiago promete ser un espectáculo de primer nivel, reafirmando el liderazgo de la ciudad en la promoción de valores y el desarrollo social a través del deporte.

**ALCALDÍA** **OCDE** [www.alcaldia.santiago.gub.do](http://www.alcaldia.santiago.gub.do) [www.facebook.com/alcaldiasantiago](https://www.facebook.com/alcaldiasantiago) [www.instagram.com/alcaldiasantiago](https://www.instagram.com/alcaldiasantiago) [www.youtube.com/alcaldiasantiago](https://www.youtube.com/alcaldiasantiago)

**Santiago** BOLETÍN MUNICIPAL - DICIEMBRE 2024 *Se Transforma*

### La Alcaldía de Santiago celebra la visita número 100,000 en su Bosque Encantado



Santiago de los Caballeros, la Alcaldía de Santiago ha alcanzado un importante logro al recibir al visitante número 100,000 en su Bosque Encantado y sus instalaciones de su decoración navideña en el Palacio Municipal que han causado el interés de miles de personas durante esta temporada.

El alcalde Ulises Rodríguez expresó su satisfacción al dar la bienvenida a la familia número 100,000 en este mágico espacio navideño.

"Estamos contentísimos. Ver a esta familia como la número 100,000 es algo que nos llena de alegría y orgullo. Este espacio navideño ha sido pensado para que la gente venga en familia, no solo de Santiago, sino de todo el país, a disfrutar de la magia de la Navidad", afirmó el alcalde.

Rodríguez también resaltó los esfuerzos de su administración para hacer posible esta celebración. "Vale la pena el esfuerzo, abrir la Alcaldía, restaurar el edificio, decorarlo y convertirlo en un gran regalo de Navidad para nuestra gente. La alegría en los rostros de niños, adultos y adultas mayores demuestra que hemos cumplido nuestra propósito".

Desde su inauguración el pasado 27 de noviembre, el Bosque Encantado y las decoraciones navideñas han sido el epicentro de la celebración en la ciudad. Cientos de personas visitan diariamente el lugar para disfrutar del calor, la magia y la alegría propios de estas festividades.

Los fines de semana, los visitantes disfrutan de un programa especial que incluye espectáculos musicales, shows de magia, presentaciones artísticas y obras de teatro musical. Estas actividades llenan de encanto el entorno del Palacio Municipal, consolidándose como un punto de encuentro para familias y turistas.


El Palacio Municipal ha sido completamente transformado en un espacio lleno de luces, música y colores, ofreciendo una experiencia única que refuerza el espíritu navideño en Santiago.

Este éxito reafirma el compromiso de la Alcaldía de Santiago de promover iniciativas culturales y recreativas que fomentan la unión, la alegría y el espíritu festivo entre los ciudadanos.

**ALCALDÍA** **OCDE** [www.alcaldia.santiago.gub.do](http://www.alcaldia.santiago.gub.do) [www.facebook.com/alcaldiasantiago](https://www.facebook.com/alcaldiasantiago) [www.instagram.com/alcaldiasantiago](https://www.instagram.com/alcaldiasantiago) [www.youtube.com/alcaldiasantiago](https://www.youtube.com/alcaldiasantiago)

**Santiago** BOLETÍN MUNICIPAL - DICIEMBRE 2024 *Se Transforma*

### Alcaldes de Santiago y Fort Myers fortalecen lazos de cooperación y amistad



Santiago de los Caballeros - En un acto de hermandad y cooperación, el alcalde de Santiago, Ulises Rodríguez, recibió a los miembros del equipo de Fort Myers, Florida, Kevin Anderson, quien realizó una visita de trabajo.

Durante el encuentro, el alcalde Ulises Rodríguez destacó el panorama positivo que vive la República Dominicana, subrayando la estabilidad democrática, la independencia del Ministerio Público y un crecimiento económico sostenido del 3,1% a nivel nacional y del 7,5% en la provincia de Santiago.

"Santiago es una ciudad en pleno desarrollo, con indicadores que muestran el progreso nacional. Queremos fortalecer nuestras relaciones con Fort Myers, aprovechando los lazos históricos y culturales que nos unen. Estados Unidos ha sido un socio clave para nuestro país, y los dominicanos han sabido integrar a los valores americanos, estableciendo una relación. Recientemente se firmó un convenio de cooperación entre nuestras ciudades hermanas", expresó Rodríguez.

Mientras, el alcalde Kevin Anderson agradeció la cálida hospitalidad del pueblo santiaguero y resaltó su compromiso de trabajar conjuntamente en proyectos que beneficien a ambas comunidades.

En un gesto de reciprocidad y amistad, el alcalde Anderson entregó la llave de la ciudad de Fort Myers al alcalde Rodríguez, simbolizando los lazos de cooperación entre las dos localidades.

Asimismo, Anderson le dedicó el "Voluntario Distinguido" de Santiago de los Caballeros, reconocimiento otorgado mediante el Acto No. 70-24, aprobada por unanimidad en sesión del Consejo de Regidores el pasado 28 de noviembre.

El reconocimiento fue entregado por el presidente del Consejo de Regidores, Chalo Ochoa, junto al alcalde Ulises Rodríguez y al secretario municipal, Luis José Cruz en un ambiente que evidenció la hermandad entre ambas ciudades.

La visita también contó con la presencia de Leonilda García, presidente de la organización ADA y parte de la comisión que acompañó al alcalde de Fort Myers, así como una delegación de regidores del Ayuntamiento de Santiago.

Este momento muestra firmemente el compromiso de la Alcaldía de Santiago de seguir un camino de cooperación que fortalece lazos de amistad y el bienestar de sus ciudadanos, reforzando los lazos de amistad con Fort Myers.

**ALCALDÍA** **OCDE** [www.alcaldia.santiago.gub.do](http://www.alcaldia.santiago.gub.do) [www.facebook.com/alcaldiasantiago](https://www.facebook.com/alcaldiasantiago) [www.instagram.com/alcaldiasantiago](https://www.instagram.com/alcaldiasantiago) [www.youtube.com/alcaldiasantiago](https://www.youtube.com/alcaldiasantiago)

**Santiago** BOLETÍN MUNICIPAL - DICIEMBRE 2024 *Se Transforma*

### Juramentan Consejo de Desarrollo Municipal de Santiago para el periodo 2024-2028



Santiago de los Caballeros - Fue juramentado este martes el nuevo Consejo de Desarrollo Municipal de Santiago, correspondiente al periodo 2024-2028, en una ceremonia realizada en el Salón de Conferencias del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES).

El consejo busca integrar a la sociedad civil, el empresariado y la municipalidad para promover ideas de inversión pública que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

El evento fue encabezado por el alcalde Ulises Rodríguez, quien lideró el Consejo, Chalo Ochoa, y el director del CDES, Bernardo Peguero, junto a otros líderes comunitarios y representantes institucionales.

En su discurso, el alcalde Rodríguez resaltó que el consejo es un mecanismo innovador que permitirá conectar las demandas ciudadanas hacia el sistema nacional de inversión pública. "Estamos comprometidos con el progreso de nuestra comunidad y con trabajar juntos por un mejor Santiago. Este es el inicio de un nuevo capítulo para nuestra ciudad", declaró.

De su lado, Agustín Quintana, representante regional, Cielo Norte del Ministerio de Economía, Planeación y Desarrollo, explicó que el consejo busca fomentar la participación activa de la sociedad como socios estratégicos, iglesias, universidades, juntas de vecinos, ONGs y otros actores clave del municipio.

El director del CDES, Bernardo Peguero, aseguró que esa institución buscará total respeto a la gestión del alcalde Ulises Rodríguez, destacando el compromiso con la transformación de la ciudad.

El acto concluyó con una conferencia impartida por la regidora Lourdes Tapia Benoit, quien abordó los retos del cambio climático y la gestión de riesgos, de desarrollo, subrayando la necesidad de trabajar estos temas en la política de desarrollo.

Entre los asistentes también destacaron Karolina López, directora de Recursos Humanos; Sandra Luz López Ossaleim, directora del Departamento de Planeación y Programación; Mónica Cordero, directora de Atención al Ciudadano y Transparencia; y el coronel Alexis Sánchez, jefe del Cuerpo de Bomberos. El Consejo de Desarrollo Municipal representa un paso clave hacia un Santiago más inclusivo, sostenible y preparado para los desafíos del futuro.

**ALCALDÍA** **OCDE** [www.alcaldia.santiago.gub.do](http://www.alcaldia.santiago.gub.do) [www.facebook.com/alcaldiasantiago](https://www.facebook.com/alcaldiasantiago) [www.instagram.com/alcaldiasantiago](https://www.instagram.com/alcaldiasantiago) [www.youtube.com/alcaldiasantiago](https://www.youtube.com/alcaldiasantiago)

## FORMAS DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los ciudadanos pueden dirigirse a nuestras oficinas, en Avenida de Santa Amalia de 300 a 310, a las 9:00 y a las 17:00, o al correo electrónico: [comunicacion@municiपालosantiago.cl](mailto:comunicacion@municiपालosantiago.cl) o [info@municiपालosantiago.cl](mailto:info@municiपालosantiago.cl).

Teléfono: 829 862 800  
 Correo electrónico: [comunicacion@municiपालosantiago.cl](mailto:comunicacion@municiपालosantiago.cl)  
[info@municiपालosantiago.cl](mailto:info@municiपालosantiago.cl)  
 Medios web y redes sociales: [www.municiपालosantiago.cl](http://www.municiपालosantiago.cl)  
 Instagram: @municiपालosantiago Facebook: @municiपालosantiago

### QUEJAS Y SUGERENCIAS

Los ciudadanos pueden expresar sus quejas y sugerencias a través de los siguientes canales:

**Business Resolution:** canales de atención al ciudadano.  
**Correos electrónicos:** [comunicacion@municiपालosantiago.cl](mailto:comunicacion@municiपालosantiago.cl)  
**Formulario:** [www.municiपालosantiago.cl](http://www.municiपालosantiago.cl)  
**Boletín:** 201 a través de la Lnea 371 y portal web [www.municiपालosantiago.cl](http://www.municiपालosantiago.cl)  
**Teléfono:** 829 862 800 ext. 327 (línea para quejas y sugerencias) y servicio de atención al ciudadano.  
**Formulario de quejas:** para todos los tipos de quejas (10 días laborables)

### MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Los ciudadanos que presenten una queja o sugerencia serán atendidos y se les dará respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles. Si el ciudadano no está conforme con la respuesta, podrá presentar una queja o sugerencia ante el Tribunal de Defensa del Ciudadano.

## ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO

### DATOS DE CONTACTO

Dirección: Av. Juan Pablo III, N° 36, La Reina, Santiago, Chile  
 Teléfono: 829 862 800  
 Correo electrónico: [comunicacion@municiपालosantiago.cl](mailto:comunicacion@municiपालosantiago.cl)  
 Web: [www.municiपालosantiago.cl](http://www.municiपालosantiago.cl)

### UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA COMPROMISO

Nombre: Luis Astivia, Jefe de Unidad Responsables  
 Teléfono: 829 862 800 ext. 327  
 Correo electrónico: [comunicacion@municiपालosantiago.cl](mailto:comunicacion@municiपालosantiago.cl)  
 Web: [www.municiपालosantiago.cl](http://www.municiपालosantiago.cl)

Programa Carta Compromiso de Santiago en una estrategia integrada por el municipio de Santiago. Final: garantizar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano y promover la transparencia y la confianza en el gobierno local.

MAYO 2023 - MAYO 2025

## ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTIAGO

### DATOS IDENTIFICATIVOS

**¿QUÉ ES?** El Ayuntamiento de Santiago es una entidad pública descentralizada, creada por la Ley 20.605, que tiene como finalidad garantizar el cumplimiento de las funciones administrativas, de gestión y de servicios públicos.

**¿CÓMO SE ORGANIZA?** El Ayuntamiento de Santiago está organizado en una estructura jerárquica que incluye al Alcalde, al Concejo Municipal, a la Gerencia Municipal y a las Unidades Ejecutorias.

**¿CÓMO SE FINANCIAN?** El Ayuntamiento de Santiago se financia a través de los recursos propios, los recursos de la Nación y los recursos de la Región de Santiago.

**¿CÓMO SE REGULA?** El Ayuntamiento de Santiago se rige por la Constitución y las leyes de Chile, así como por el Estatuto Orgánico del Municipio y el Reglamento de Organización y Funciones.

### ATRIBUTOS DE CALIDAD

**Calidad:** Compromiso con la calidad de los servicios.  
**Transparencia:** Acceso a la información pública.  
**Participación:** Mecanismos de participación ciudadana.  
**Atención al Cliente:** Atención personalizada y eficiente.  
**Seguridad:** Garantía de la seguridad de los datos y la información.  
**Continuidad:** Disponibilidad de los servicios de forma permanente.  
**Flexibilidad:** Capacidad de adaptación a los cambios.  
**Comunicación:** Claridad y transparencia en la comunicación.  
**Responsabilidad:** Compromiso con el bienestar de la comunidad.

### NORMATIVAS

Para acceder a toda nuestra oferta Legal, visite el sitio: [www.municiपालosantiago.cl](http://www.municiपालosantiago.cl)

### INCLUSIÓN

El Ayuntamiento de Santiago está comprometido con la inclusión y la accesibilidad de todos los ciudadanos. Para garantizar esto, ofrecemos servicios en formatos accesibles y canales de atención que consideran las necesidades de todos los usuarios.

### COMPROMISOS DE CALIDAD

Área	Compromiso	Indicador	Meta
Atención al Cliente	Garantizar la satisfacción del usuario en los canales de atención.	Índice de Satisfacción del Usuario (ISU)	85%
Transparencia	Garantizar el acceso a la información pública.	Índice de Acceso a la Información Pública (IAIP)	95%
Participación Ciudadana	Garantizar la participación ciudadana en la gestión municipal.	Índice de Participación Ciudadana (IPC)	80%
Seguridad	Garantizar la seguridad de los datos y la información.	Índice de Seguridad de la Información (ISI)	98%
Continuidad	Garantizar la disponibilidad de los servicios de forma permanente.	Índice de Disponibilidad de Servicios (IDS)	99.9%
Flexibilidad	Garantizar la capacidad de adaptación a los cambios.	Índice de Adaptación a los Cambios (IAC)	90%

## ALCALDÍA

### Responsabilidades y atribuciones del gobierno local en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

- El Ayuntamiento de Santiago es responsable de la gestión de los residuos sólidos, de los programas generados en los barrios para la recolección, en el caso, recolección, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- El gobierno local debe realizar programas y proyectos que permitan a los ciudadanos realizar separación en la fuente de los residuos sólidos producidos. Además, de promover toda iniciativa con orientación a esta fin, así como brindar apoyo técnico a los mismos.
- La responsabilidad del Ayuntamiento es brindar y hacer de las unidades ambientales del territorio del municipio, así como las acciones públicas de interés de la ciudadanía.
- La obligación del gobierno local es realizar la limpieza y el mantenimiento de las áreas públicas, así como del mantenimiento y la producción del mismo, garantizando estándares de calidad para el disfrute de las unidades ambientales que sean incluyentes para las personas con discapacidad.
- La recolección de los residuos sólidos no peligrosos generados por los usuarios es responsabilidad del Ayuntamiento local, además del proceso de abstracción de los horarios y las rutas de recolección de la ciudadanía por los medios de difusión que considere pertinentes.
- El transporte de los residuos es competencia del Ayuntamiento local y el estado de los mismos, el Ayuntamiento tiene la obligación de la supervisión de la misma. El pago de este servicio es responsabilidad de la ciudadanía.
- La responsabilidad del Ayuntamiento es la recolección de los residuos sólidos por los usuarios privados.
- La obligación del Ayuntamiento es la abstracción del servicio de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio, garantizando un manejo ambiental adecuado de los mismos.

Santiago  
 de Chile

## ALCALDÍA

### Responsabilidad de los usuarios en relación al servicio de Manejo de Residuos Sólidos

- Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de realizar las acciones de recolección, de recolección, recolección y transporte de los residuos.
- La limpieza de las áreas y otros temas de propiedad particular que se encuentran en las unidades ambientales del propietario o representante de esta.
- El cumplimiento de la obligación de los residuos en las contenedores públicos es responsabilidad del usuario que genera los residuos, su responsabilidad de estos, para lo cual establecerán los acuerdos necesarios con el Ayuntamiento.
- La obligación de todos los usuarios es realizar la recolección, almacenamiento provisional y disposición adecuada en contenedores públicos de los residuos que generan sus actividades.

- Completar con todas las iniciativas recibidas por el Ayuntamiento. Así como en la disposición de sacar los residuos en los horarios establecidos de recolección, en el punto de los espacios públicos y asegurando mantener la limpieza en el mismo.
- Reducir al máximo posible los residuos generados, así como una vez generado colaborar en la recolección en la forma que indiquen los especialistas, buscando siempre la reducción de los mismos. Realizar al máximo posible de desechos los residuos (plásticos, metales y cartón), evitar la compra de empaques plásticos de un solo uso. Reciclar los residuos en los espacios establecidos para estos fines.
- Completar con los horarios de recolección establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el Ayuntamiento.
- El pago del servicio de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente en el Ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.

Santiago  
 de Chile